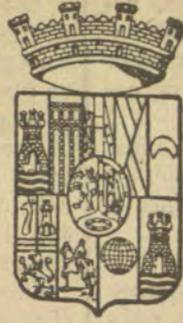


BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

AYUNTAMIENTOS

EL MOLAR

El día 6 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta de los pastos de invierno de la Dehesa Boyal de estos propios, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas, y para 2.000 reses lanaras.

La subasta será a pliego cerrado y con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de ser declarada desierta esta subasta, se celebrará otra segunda el domingo siguiente del prefijado en la primera, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación.

El Molar, a 10 de noviembre de 1936.—El Alcalde, Pedro Felipe. (Núm. 3.128) (O.—1.057)

FRESNO DE TOROTE

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día de la fecha, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fresno de Torote, 16 de noviembre de 1936.—El Alcalde, Cruz González. (Núm. 3.127) (X.—490)

SAN SEBASTIAN DE MADRID

Vacante el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, por renuncia del que lo venía desempeñando, se anuncia para su provisión en propiedad el oportuno concurso, por término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, siendo condiciones para tomar parte en este concurso: Ser mayor de veinticinco años, saber leer y escribir, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, alegar los méritos de que se crean asistidos, cuya apreciación se estimará libremente por el Ayuntamiento, sin sujeción a orden de prelación alguna.

El sueldo será el de 1.425 pesetas anuales, con vivienda en el mismo edificio Ayuntamiento, con derecho al disfrute del fluido eléctrico y con obligación de atender al servicio del teléfono instalado en dicho local.

Las instancias se deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento,

reintegradas con póliza de octava clase.

San Sebastián de Madrid, a 16 de noviembre de 1936.—El Alcalde, Benito Rodríguez. (Núm. 3.111) (O.—1.056)

VALLECAS

Se halla expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de diez días, para oír reclamaciones, el padrón de vehículos de tracción mecánica, sujetos a la exacción de la Patente Nacional de Circulación, que ha de regir durante el próximo año de 1937.

Vallecas, 23 de noviembre de 1936. El Alcalde, Amós Acero. (X.—491)

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Julio Lamas Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración (Secretaría del señor Espinosa, número 85 del año 1936), contra acuerdo del Tribunal Provincial de Recursos contra sanciones impuestas a funcionarios municipales, de fecha 30 de junio de 1936, en el que se han dictado las siguientes actuaciones:

«Diligencia: Yo, el Oficial de Sala, la extiendo para hacer constar que, personado en el domicilio de don Julio Lamas Rodríguez, no pude llevar a efecto la notificación de la anterior providencia, por notificarme la dueña de la pensión, doña Esperanza Usica, que aquél no reside en la pensión en la actualidad, así como que desconoce su actual paradero. Madrid, 30 de octubre de 1936.—Antonio Garzón. (Rubricado.)»

«Providencia: Dada cuenta, notifíquese la providencia de 24 de octubre último al recurrente don Julio Lamas Rodríguez, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Madrid, 13 de noviembre de 1936.—Ante mí, Licenciado Gabriel Espinosa. (Rubricado.)»

«Providencia: Dada cuenta, ratifíquese don Julio Lamas Rodríguez en el contenido de su escrito de 7 de

agosto último, y verificado se acordará. Madrid, 24 de octubre de 1936. Ante mí, Licenciado Gabriel Espinosa. (Rubricado.)»

Madrid, 7 de noviembre de 1936.—El Oficial de Sala, A. Garzón. (Núm. 3.126) (G.—1.775)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 389 del actual año, por muerte, el día 23 de agosto pasado, de Francisco Marzo Robles, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Segovia, hijo de Luis y Agustina, y de estado casado; y de Gregorio Alarcón de Vera, de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, Agente comercial, hijo de Mauricio y de Anselma Encarnación y era natural de Fuensalida, provincia de Toledo, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a Carmen Yuste Moya y Araceli Remojado Remojero, viudas, respectivamente, de los dos interfectos, las cuales tuvieron su domicilio en esta capital, calle Ancha de San Bernardo, número 108, y ahora en ignorado paradero. (Núm. 3.125) (B.—1.839)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado por hallazgo, el día 12 del actual, cuyo sumario tiene el número 538 del actual año,

de los cadáveres de dos hombres desconocidos, en el kilómetro 7, hectómetro 2, de la carretera de Francia, término municipal de Chamartín de la Rosa, uno de los cuales vestía camisa azul, calzoncillo blanco, marcado en la pretina con una Ch., traje oscuro rayado, jersey marrón, calcetines y zapatos negros y boina; representaba tener unos cuarenta y cinco años de edad, estatura regular, grueso, moreno cara redonda y llena, nariz y boca regulares, pelo negro y ojos pardos; y el otro, vestía camiseta de punto y camisa blancas, calzoncillos ídem, traje azul, calcetines marrón, abrigo gris, boina y zapatos color avellana; representaba tener unos treinta y cinco años de edad, estatura regular, delgado, pelo negro, cejas ídem, pobladas, ojos pardos y hundidos, nariz larga, boca regular y de color moreno, y en virtud de no haberles sido hallados documentos de ninguna clase, se instruye por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más próximos de dichos interfectos, en ignorados paraderos. (Núm. 3.122) (B.—1.840)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 540 del actual año, por hallazgo, el día 10 del actual, detrás de las tapias del Cementerio de Chamartín de la Rosa, término municipal de dicho pueblo, de los cadáveres de dos hombres, hasta ahora sin identificar: el primero, de unos treinta y ocho a cuarenta años de edad, llevaba boina negra, estatura corriente, más bien grueso, pelo castaño, peinado a raya, cara redonda, con bigote recortado, nariz y boca regulares, llevaba dentadura postiza, vestía traje negro en buen uso, camisa blanca, camiseta gris, calzoncillos blancos con las iniciales Y. A., calcetines y zapatos negros y tirantes azules; y el segundo, de unos veintiocho a treinta años de edad, de estatura alta, más bien grueso, pelo negro, nariz recta, pequeña, cara redonda, boca regular y vestía pantalón gris claro, calzoncillos blancos con las iniciales L. M., jersey oscuro de lana, camiseta blanca, calcetines verdes y zapatos negros, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente

más próximo o parientes más cercanos de dichos interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 3.124) (B.—1.841)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 541 del actual año, por muerte de otros tres y de cinco cadáveres, dos de ellos correspondientes a mujeres y los otros tres a varones, el día 10 del actual, en la carretera de Maudes y al lado de la calle Soldadilla, término municipal de Chamartín de la Rosa, los cuales representaban tener: la primera, unos cuarenta a cuarenta y dos años de edad, estatura regular, delgada, pelo castaño a media melena, ciega del ojo izquierdo y tuerta del derecho; el segundo, correspondiente a una mujer, de unos cincuenta y cinco a cincuenta y siete años de edad, pelo canoso cortado a media melena, más bien gruesa y vestía chambra blanca, camiseta de lana, también blanca, faja del mismo color, refajo gris, bragas color lila, medias negras y zapatos ídem; el tercero, correspondiente a un hombre de unos veinte a veinticinco años de edad, estatura regular, más bien delgado, pelo castaño rizado, cejas al pelo, ojos azules y vestía pantalón oscuro, abrigo gris, pijama blanco con listas azules y trencillas blancas, jersey encarnado, camiseta blanca, calcetines grises, sombrero oscuro y zapatos negros; el cuarto, correspondiente a otro hombre, de unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, calvo, gasta gafas, moreno, estatura regular y un diente de oro, vestía traje azul marino con listas blancas, calzoncillos también blancos, botines de color gris y calcetines y zapatos negros; y el quinto, correspondiente a otro hombre, de unos veinticinco a veintisiete años de edad, estatura más bien alta, pelo castaño, cejas claras, tiene tres dientes de oro y vestía traje azul marino, jersey marrón, chaleco gris, camisa azul, cinto ídem, camiseta y calzoncillos blancos, calcetines azules y zapatos color avellana, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más próximos de los interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 3.123) (B.—1.842)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares, Por virtud del presente edicto se hace saber: Que en éste, y con el número 503 del corriente año, se sigue sumario por muerte, en término de Canillejas, por disparos de arma de fuego, de varias personas desconocidas, o sean:

Un hombre de treinta y cinco años, vistiendo traje marrón, zapatillas de paño marrón, chaleco negro de punto, cinturón correa, una faja blanca en el vientre, camiseta crema y camisa salmón.

Otro hombre, como de cincuenta años, vistiendo traje azul marino oscuro, bigote y barba rubia y blanca, zapatos marrón, calcetines rojos, rubio canoso y de aspecto extranjero.

Otro, de veintiocho a treinta años, vistiendo camisa blanca, traje marrón a cuadros con la etiqueta del sastre, «Toledo, 64.—Alta Sastrería.—Madrid»; faja blanca, zapatos negros y calcetines grises.

Una mujer, como de veintidós años, vistiendo chaquetilla roja de

terciopelo, jersey a rayas rojas, negras y blancas, vestido y combinación negros, faja roja, medias color canela claro, zapatillas rojas, de color moreno y pelo negro.

Un hombre, como de treinta años, con traje color canela claro, jersey gris, camisa verde, corbata blanca y calzoncillo blanco.

Otro, de treinta años, cazadora a cuadros marrones y negros, jersey con motas encarnadas y blancas, pantalón negro a rayas, camisa y calzoncillos blancos, camiseta blanca de hilo, calcetines verdes y pelo rubio.

Otro, como de treinta y cinco años, con traje marrón, jersey verde y blanco, camisa y corbata café, camiseta blanca de punto, sin calcetines ni zapatos y de pelo canoso.

Otro, de cuarenta y cinco años, rubio, con cazadora negra, traje azul marino a rayas, corbata negra, camisa blanca, camiseta gris, calzoncillos blancos, calcetines, botas y sombrero negros.

Otro, como de treinta años, con mono azul, camisa blanca, camiseta blanca, calcetines y zapatos negros, ocupándosele un vale de una fotografía.

Otro, de treinta y cinco años, al que se le ocupó un carnet de la Unión general de Trabajadores a nombre de Lorenzo Maza Arenal.

Otro de cuarenta y cinco años, pelo canoso rubio, traje gris, jersey gris, corbata azul, camisa blanca a rayas con iniciales V. M. D., camiseta blanca, calzoncillos blancos y calcetines oscuros, con la marca del sastre en el traje, que dice: «Emilio Núñez.—Madrid.—Alcalá, 28.—Señor don V. M. Dabán».

Otro hombre, como de treinta años, con mono azul, chaleco café, pantalón café claro, camisa y calzoncillo blanco, calcetines verdes, sin zapatos y de pelo castaño.

Otro, como de treinta años, con traje azul oscuro a rayas, camisa azul, calzoncillo blanco, tirantes verdes, sin calcetines ni zapatos, con etiqueta en el traje, que dice: «J. Fallo Valencia».

Otro hombre, como de cuarenta años, castaño, con traje marrón, camisa y calzoncillo blancos, dos jerseys grises, sin calcetines ni zapatos.

Otro hombre, como de cuarenta años, de pelo negro, traje marrón, camisa blanca con rayas azules, calzoncillos blancos, con iniciales en el traje J. B., sin calcetines ni zapatos.

Una mujer, como de veinticinco años, de pelo negro, con jersey de punto color café, bata a cuadros azules, combinación blanca de seda, faja y bragas rosa, medias color canela de seda, zapatos de piel marrón y abrigo azul con cuello de piel.

Un hombre, como de cuarenta y cinco años, de pelo negro, con chaqueta y pantalón azules, jersey marrón con dibujos, camisa y calzoncillo blancos, camiseta de punto blanca y alpargatas negras.

Otro, como de sesenta años, canoso, con traje azul marino, chaleco gris, camisa blanca y zapatillas negras.

Otro, como de treinta y cinco años, con guardapolvos café, chaqueta azul, jersey de punto gris, camisa blanca a rayas, calzoncillos blancos, camiseta canela con la inicial L., faja de lana, pantalón negro a rayas y zapatillas de paño.

Otro, como de sesenta años, pelo blanco, camisa azul clara, jersey de punto, camiseta de punto blanca y faja de goma negra.

Otro, como de cuarenta años, con abrigo negro, dos jerseys de punto, uno gris oscuro y otro blanco, camisa blanca, alpargatas y pantalón gris, y de pelo negro.

Otro, como de cuarenta años, con traje negro a rayas, camisa blanca, calzoncillo blanco, camiseta blanca con la inicial D., sombrero gris y sin zapatos.

Otro, como de treinta años, sin chaqueta ni chaleco, camisa blanca, camiseta gris de lana, pantalón marrón, pelo negro y sin zapatos.

Otro, como de cincuenta años, con chaleco y pantalón gris oscuro, camisa blanca con rayas café, calzoncillos blancos, faja corsé, camiseta color café con inicial A., sin calcetines ni zapatos.

Y otro hombre, como de cincuenta años, con chaqueta negra, jersey de lana, chaleco negro, pantalón a rayas, camiseta y calzoncillos de punto, blancos, y gorra negra.

Y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 1.119) (B.—1.836)

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Relación de los Suboficiales, Sargentos, Cabos y Guardias que son promovidos al empleo inmediato por los méritos contraídos en operaciones de guerra y por su lealtad y adhesión al Régimen, en armonía con lo dispuesto en la Circular de 22 de septiembre último

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

(Continuación.)

- 2.^a Compañía Asalto: D. Roque Layas Morán. 12 septiembre.
- Idem ídem.: D. Arturo Aguilar López. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Antolín Galán Treviño. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. José Magán Bengoechea. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Francisco Martínez López. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. José Méndez Caballero. Idem ídem.
- 9.^a Compañía Asalto: D. Alberto Bueno Ocaña. 20 ídem.
- Idem ídem.: D. José Suárez Claro. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Víctor Martínez Sanz. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Alejandro Pérez Medel. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Javier Souto Taboada. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Benito Rosado Rosado. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Baltasar Cerón Calvo. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Ubaldo García García. Idem ídem.
- Compañía Mecanizada: D. Pedro Jorge Miranda. 20 octubre.
- 2.^a Especialidades: D. Alfonso López Cerdá. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Timoteo Álvarez Fernández. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Aniceto Castro Piñero. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Diego Artero Aparicio. Idem ídem.

- Especialidades Bilbao: D. Gregorio Coronado Andrés. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Bernardino Zubia Ruiz. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Ismael Garrofe Seuro. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. José Rodríguez Ferrero. Idem ídem.
- 40.^a Compañía, Alicante: D. Félix Herráinz Atienza. 20 septiembre.
- Idem ídem.: D. César Castellanos Oro. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Manuel Guirao Jiménez. 25 julio.
- Idem ídem.: D. Hilario Navarro López. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Alejandro Peris Borrrell. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Juan Moreno Soria. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Enrique Egea Candel. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Demetrio Monllor García. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Pedro Mondéjar Talavera. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Honorio del Olmo Bermejo. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. José Paya Calpena. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Evaristo Castells Femenia. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. José Gea Gil. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Dionisio Jiménez Casamayor. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Manuel Mirete Amoros. 10 septiembre.
- Idem ídem.: D. Juan A. Gascón Alcaraz. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Antonio Pérez Morales. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Salvador Martín Díaz. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Miguel Negrete Prados. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Joaquín Astillero Gómez. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Andrés Alameda Arcos. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. José Llopis Ferri. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. José García Valenciano. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Francisco López Piñera. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Higinio Sarrion Mendoza. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Pedro Calderón Salmerón. Idem ídem.
- Idem ídem.: D. Eusebio Escutia Sáinz. 20 septiembre.
- Idem ídem.: D. Juan Collado González. 27 ídem.
- Idem ídem.: D. Francisco Pérez Abad. Idem ídem.
- Madrid, 2 de noviembre de 1936.—El Director general, Manuel Muñoz.

(Continuará.)

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Se hace público que el sorteo de amortización de Cédulas de Crédito Local 5 por 100 con primas o lotes, suspendido con fecha 11 de los corrientes, se efectuará el día 30 del mes actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social de este Banco, paseo del Prado, número 4. Madrid, veintitres de noviembre de mil novecientos treinta y seis. El Secretario general, F. García de Leóniz (A.—1.314)

IMPRENTA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 57
Teléfono 53202